



PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Sevilla en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2026 el expediente de modificación presupuestaria número 0050/2026 del Presupuesto del Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial, dicho expediente estará expuesto al público por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Durante el referido plazo los interesados podrán examinarlo el Servicio del Real Alcázar (de 9:00h a 14:00h), sito en Patio de Banderas, s/n y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2, 169.1 y 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado período no se presenta reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá para resolverlas del plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de finalización de la exposición al público. Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

El resumen de las modificaciones presupuestarias aprobadas inicialmente es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Capítulo	Denominación	Importe
4	Transferencias corrientes.....	15.000,00 €
	Total créditos extraordinarios.....	15.000,00 €

BAJAS POR ANULACIÓN:

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	15.000,00 €
	Total bajas por anulación.....	15.000,00 €

En Sevilla, 29 de mayo de 2026
EL SECRETARIO GENERAL,
P.D.
EL JEFE DE SERVICIO DEL REAL ALCÁZAR

Luis Gonzaga de Oro-Pulido Suárez.

Patio de Banderas, s/n. 41004 - Sevilla. Tel.: 954 22 46 87
www.alcazarsevillla.org

Código Seguro De Verificación	nL0yi+I3o3rbE0wx30jReQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Gonzaga de Oro Pulido Suarez	Firmado	29/05/2026 12:05:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nL0yi+I3o3rbE0wx30jReQ==		

